



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00672
CUI: 11001024700020220011901
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), del jueves **veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, como probable autor responsable de la conducta punible de prevaricato por acción agravado, en la modalidad de delito continuado, previsto en los artículos 413 y 415 del Código Penal, en armonía con el artículo 31 del mismo estatuto, con la circunstancia de mayor punibilidad consagrada en el artículo 58, numerales 9 de esta codificación, de acuerdo con lo expuesto en el auto AEI-0191-2024 del 15 de agosto de 2024 proferido por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo viernes quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Atentamente,


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Yaneth R.

Calle 73 No. 10 - 83, Bloque D, Piso 2 Bogotá, Colombia.
Tel. 5622000 Ext. 1737 - Correo: carmenra@cortesuprema.gov.co